

DECRETO EXENTO N° 2056 /
RETIRO, 20 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobres Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 4.- Resolución Exenta N°5.818 de fecha 22 de julio 2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional con la Ilustre Municipalidad de Retiro para iniciativa de concurso cultura y programación teatros FNDR 8% ño 2024, denominada “Fiesta del patrimonio Cultural, Semana de la Chilenidad, código interno 242.436.010
- 5.- Decreto Exento N°1.904 de fecha 31 de julio de 2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional con la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 5.- Oficio N°582 del Departamento Social solicitando llamado a licitación para Servicio de Arriendo de Carpas y Stand para Fiesta del Patrimonio Cultural, Semana de la Chilenidad.
- 6.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado “Arriendo de Carpas y Módulos, Fiesta del Patrimonio Cultural, Retiro”.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de contratar el servicio de arriendo de carpa de eventos y módulos para ser instalada en Estadio Municipal para la ejecución de Fiesta del Patrimonio Cultural, Semana de la Chilenidad, de acuerdo a los términos de referencia, realizándose una licitación pública, a través del portal mercado público, con el objeto de adquirir el servicio.
- 2.- Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

DECRETO:

- 1.- LLÁMESE, a licitación pública la propuesta “Arriendo de Carpas y Módulos, Fiesta del Patrimonio Cultural, Retiro”.
- 2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de la propuesta.
- 3.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública “Arriendo de Carpas y Módulos, Fiesta del Patrimonio Cultural, Retiro”, a los siguientes funcionarios, o a quien los subroguen en ausencia formalizada el día de apertura y el día de la evaluación de las propuestas.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CARGO	SUBROGANTE
César Larrañaga Gutiérrez	12.793.220-4	Administrador Municipal	Yanara Yáñez Vallejos 18.878.476-3
Jimena Ibáñez Ibáñez	13.374.193-3	Directora de Adm. y Finanzas (S)	Ingrid Espinoza Parra 11.458.736-2

Eliada Barra Fuentes	14.023.795-7	Directora de Desarrollo Comunitario	Claudia Parada Franco 13.841.857-k Carolina Meriño Contreras 15.826.790-k
----------------------	--------------	-------------------------------------	--

4.- REGÍSTRESE, en el sistema institucional del Lobby, a los miembros de la comisión de apertura y evaluación de ofertas de la licitación pública “Arriendo de Carpas y Módulos, Fiesta del Patrimonio Cultural, Retiro” antes individualizados.

5.- ESTABLÉZCASE, que la condición de sujetos pasivos de la “Ley de Lobby” de los integrantes de la referida comisión, será solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esa comisión, es decir a contar de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación o deserción; conforme al calendario de la licitación establecido en el N°3 Etapas y Plazos de la ficha electrónica de la licitación.

6.- PUBLÍQUESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN


LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LSL/JGM/IsI

DISTRIBUCION:

- ✓ SECUN
- ✓ DIDECO
- ✓ GORE
- ✓ SECPLAN
- ✓ Carpeta Licitación /

OFICINA DE
 RETIRO
 2018